

Sello 4.^o
40 mrs.



Año de
1820.

Habilitado, jurada por el REY la Constitucion en 9 de Marzo de 1820.

Juan Martorell, Regid. D. Pedro Ferrer, y D.^o

José Juan de Dios y acordaron lo siguiente
Citaion / En este Ayuntamiento contra Bernardo Ponce
Ponce a saber y certifico haber citado a todo
los Señores de que se compone

Clase un oficio del Sr. Jefe Sup. Político de esta
Provincia, como Presidente de la Junta del Estableci-
miento de la Milicia Nacional Local para
los del punto, acompañando los cédulas circu-
lares de tres del mismo relativas a que se proceda
con la mayor actividad y firmeza a establecer
de dicha Milicia. Y entendido por este Ayuntamiento
acordado: Se despachen los oficios competentes
acompañados de dos exemplares de los que se
incluyen a los del campo, y para proceder
a el alistamiento general de la Milicia Na-
cional, se señalaran por el Sr. Jefe los días quin-
ce del mes para los individuos del primero y de

